

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO

Don Carlos Víctor Rubio Faure, secretario judicial de este Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 913 de 2011, en materia de reclamación de cantidad a instancias de doña Maira Isabel Morales Cabrera, contra Mutua Universal Mugenat, “Viajes Marsans, Sociedad Anónima” y Administración Concursal “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, por su señoría se ha dictado diligencia de ampliación con fecha 3 de diciembre 2013, cuya resolución es el tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Carlos Víctor Rubio Faure.—En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2013.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y dese a la copia su destino legal. Se tiene por ampliada la demanda, contra “Viajes Marsans, Sociedad Anónima” y Administración Concursal “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, y en su virtud, désele traslado de la demanda y copias acompañadas y convóquesele para que comparezca a los actos de conciliación, si procede, y juicio, para lo cual se señala el día 9 de abril de 2014, a las nueve y treinta horas de la mañana, sito en avenida Tres de Mayo, número 24, Santa Cruz de Tenerife, sirviendo la presente de citación en legal forma a las partes con las prevenciones contenidas en la Ley, reiterando la advertencia de que deberá concurrirse al juicio con los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a la actora de que si no comparece se le tendrá por desistida y, respecto de las demandadas, que no va a suspenderse el acto de juicio por su ausencia.

Sirva la presente resolución de citación y/o requerimiento en forma con las prevenciones contenidas en la Ley.

Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de tres días ante este secretario judicial, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe, el secretario judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Administración Concursal “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2014.—El secretario (firmado).

(03/3.714/14)

